



Cuentas de Propios
de 1850.

17.95

El Consejo, vista la
cuenta de propios de
este pueblo correspondiente
a 1850, ha acordado que
oficie a V. para que a
cuenta de corrientes remi-
ta los libros de la
correspondencia oficial
en crédito de la par-
tida que se data
por este concepto.

Lo que comunico
a V. para su intelligen-
cia y pronto cumplimiento.

D. J. J.

guarda a C. unido a nos.
Castellon B de febrero
de 1852.
El Puro etc

Don Antonio

P. L. D. E.

Juan. 1º de
San J. de

For. Alcazar de Valdepenas

